

DECRETO EXENTO N° 3212 /
RETIRO,
VISTOS: 09 OCT 2018

1.- Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2°.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3°.- Art. 4°, letra l). Art. 22 letra b) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".-

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

5°.- Que se requiere adquirir materiales para mejorar sede social, para dar respuesta a la Organización Comunitaria; Taller de Damas San Jorge de sector San Jorge, comuna de Retiro.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir materiales eléctricos para mejorar sede comunitaria (detalle en cotización);

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y posee los diversos productos requeridos, para así dar solución a dicha organización.

DECRETO:

1.- **Rectifíquese**, Rut del proveedor que se indica, donde dice Bruno González Rut. 14.388.760-7, **debiendo ser Rut. 14.388.770-7**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



CÉSAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CRLG/EBBF/GBT/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
04 OCT 2018
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

